



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 120-2026-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de agosto de 2026.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de sesión ordinaria, celebrada el 05 de agosto de 2026, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional en el literal C) del Artículo 5° establece que: "Las comisiones ordinarias del Consejo Regional son órganos consultivos y/o deliberativos del Consejo Regional, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas, proyectos de normas, investigaciones fiscalizadoras y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Consejo Regional les encargue.

Que, mediante Oficio N° 1220-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de julio de 2026, la gerencia general regional solicita al pleno del consejo regional la aprobación e institucionalización oficial del himno regional de Huancavelica, la misma que debe ser materializada mediante ordenanza regional.

Que, el pleno del Consejo Regional acuerda encargar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, el estudio y análisis, del proceso del concurso público para la creación del himno regional de Huancavelica, la misma que debe estar orientada a recoger propuestas que representen la identidad, historia, cultura y diversidad de las siete provincias del departamento de Huancavelica.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 120-2026-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de agosto de 2026.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, la evaluación, el estudio, análisis y dictamen, del proceso del concurso público para la creación del himno regional de Huancavelica, la misma que debe estar orientada a recoger propuestas que representen la identidad, historia, cultura y diversidad de las siete provincias del departamento de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días calendario para la presentación del informe y/o dictamen que corresponda.

ARTICULO TERCERO. – Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
[Firma]
Freddy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL